

Plan de digitalización

1 Introducción

En el actual contexto educativo y social resulta necesaria una reflexión en relación al grado de integración de la tecnología en los procesos educativos. En este sentido, la Comisión Europea lanzaba en el año 2018 un Plan de Acción de Educación Digital con acciones definidas en el marco de tres prioridades:

- Hacer un mejor uso de la tecnología digital para la enseñanza y el aprendizaje
- Desarrollar competencias y capacidades digitales pertinentes para la transformación digital
- Modernizar la educación mediante la previsión y un mejor análisis de los datos

2 Datos básicos del centro

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	CIFP DE LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
Código del centro	33028167
Dirección	C/LUIS MOYA BLANCO 335
Código postal	33203
Localidad	GIJÓN
Teléfono	985185500
Web	www.cifplalaboral.es

3 Proceso de elaboración de las líneas estratégicas para la digitalización del centro educativo

RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN	
Directora:	MARÍA GOITIA FUERTES
Correo electrónico:	MARIATS@EDUCASTUR.ORG

El presente plan de digitalización se confecciona conforme Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2023-2024 de la Consejería de Educación y su función es la de orientar la planificación del centro en materia de digitalización para el presente curso escolar. Dicha planificación se hará partiendo de la situación actual del centro y de un análisis DAFO centrado en la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje del

centro educativo. A partir de este análisis se definirá un conjunto de objetivos articulados a través de actuaciones medibles y evaluables.

4 Análisis de la situación del centro

4.1 Infraestructura y equipamiento

El centro dispone de la siguiente infraestructura de red y comunicaciones:

- Red cableada Educativa proporcionada por la Consejería de Educación. Esta red está gestionada por la Consejería y se aplican filtros de acceso. No obstante, es posible solicitar la activación/desactivación de algunos de estos filtros para adecuar su funcionamiento a las necesidades del centro.
- Red Cableada Administrativa. Esta red está gestionada por la Consejería de Educación y su uso está restringido a la ejecución de aplicaciones de gestión del centro.
- Red Cableada suministrada por proveedor externo. Esta red proporciona acceso a ciertos servicios en lugares donde el acceso está muy restringido por estar conectados a la red Administrativa. No obstante, es posible que esta red esté desplegada en otros puntos donde sería necesario replantearse su utilización.
- Accesos inalámbricos. En algunos lugares del centro se han colocado puntos de acceso para la conexión de dispositivos inalámbricos. Estos puntos de acceso se conectan a red educativa.

En cuanto a equipamientos informáticos se parte inicialmente en el mes de septiembre con los siguientes:

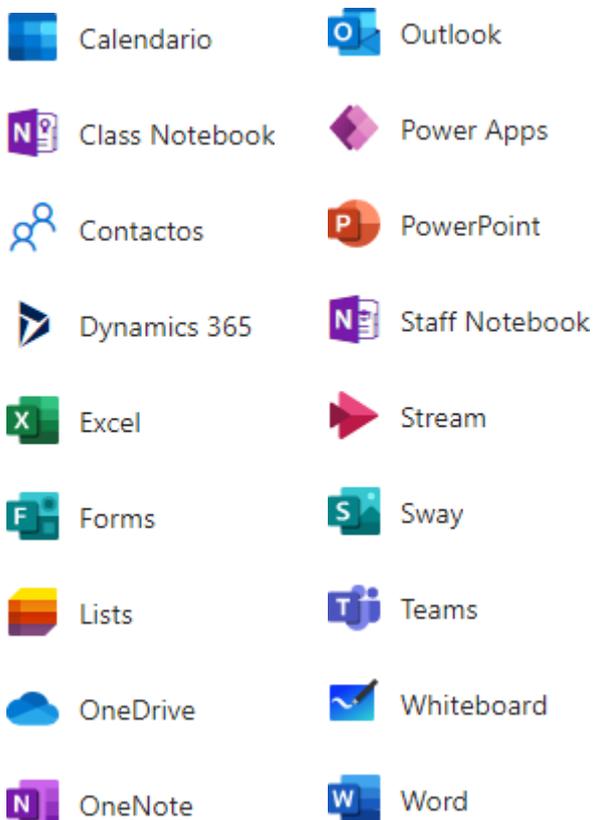
AULA	EDIFICIO	PLANTA	ETAPA IMPARTIDA	JORNADA DE USO	PUESTOS
A101	AULARIO	1	FP GS	Ambas	17
A103	AULARIO	1	FP GS	Ambas	17
A104	AULARIO	1	FP GS	Ambas	17
A201	AULARIO	2	FP GS	Matutina	17
A202	AULARIO	2	FP GS	Ambas	17
A203	AULARIO	2	FP GM	Matutina	17
A204	AULARIO	2	FP GS	Ambas	20
A205	AULARIO	2	FP GS	Ambas	20
A302	AULARIO	4	FP GM	Matutina	17
A305	AULARIO	4	FP GS	Matutina	0
A310	AULARIO	4	FP GS	Matutina	20
A311	AULARIO	4	FP GM	Matutina	20
A312	AULARIO	4	FP GS	Ambas	20
A313	AULARIO	4	FP GS	Ambas	20
A314	AULARIO	4	FP GS	Matutina	20
APOL	AULARIO	-1	FP GM	Matutina	15
A002	CFID	1	FP GS	Ambas	10
A207	AULARIO	3	FP GS	Matutina	15
TELE	AULARIO	1	FP GM	Ambas	15

A309	AULARIO	4	FP GS	Matutina	20
LCNC	TALLERES	-1	FP GS	Matutina	15
LNEU	TALLERES	-2	FP GS	Ambas	15
LAUT	TALLERES	-2	FP GS	Ambas	15
OTREF	TALLERES	-1	FP GM	Matutina	15
AULA TALLER FRIO	TALLERES	-2	FP GM	Matutina	0
LENS	AULARIO	-1	FP GM	Ambas	
OT3	CFID	-1	FP GS	Ambas	15
OT2	CFID	-2	FP GS	Ambas	15
OT1	CFID	-2	FP GS	Ambas	15
A005	CFID	-1	FP GS	Ambas	15
LMET	TALLERES	-2	FP GS	Ambas	
A004	CFID	-1	CFID	Matutina	15
LINS	TALLERES	-2	FP GS	Matutina	0
TSAN	TALLERES	-1	FP GS	Ambas	
A307	AULARIO	4	FPB	Matutina	10
A306	AULARIO	4	FPB	Matutina	10
AULA TALLER MECANIZADO	TALLERES	-1	FP GM GS	Ambas	
LREF	TALLERES	-2	FP GM	Matutina	0
A001	AULARIO	0	FP GM GS	Ambas	12
A102	AULARIO	1	FP GM GS	Matutina	10
A304	AULARIO	4	FP GM GS	Ambas	0
A206	AULARIO	3	FP GS	Matutina	0
A003	AULARIO	4	FP GM	Matutina	10
A308	AULARIO	1	FP GM GS	Ambas	10
A003	AULARIO	1	FP GM GS	Ambas	
A101-2	AULARIO	1	FP GM GS	Ambas	15
SALA PC SOL	AULARIO	1	FP GM GS	Ambas	15
OPERACIONES BASICAS	AULARIO	1	FP GM GS	Ambas	0

4.2 Plataformas virtuales y servicios digitales

En el centro se dispone de las siguientes plataformas virtuales:

- Microsoft Office 365, proporcionado por la Consejería de Educación y que incluye las siguientes herramientas:



El inicio de sesión de esta plataforma puede realizarse desde:

login.microsoftonline.com

Las condiciones de uso de esta plataforma pueden consultarse en:

<https://www.educastur.es/condiciones-de-uso>

- Campus Moodle de aulas virtuales, proporcionado por la Consejería de Educación. Estas aulas virtuales son de utilización con el alumnado de modalidad presencial.



campus 
aulas virtuales

Nombre de usuario

Contraseña

Recordar nombre de usuario

[¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?](#)

Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador 

Algunos cursos permiten el acceso de invitados

Puede accederse a esta plataforma desde:

<https://aulasvirtuales.educastur.es/login/index.php>

- Campus Moddle FP distancia, proporcionado por la Consejería de Educación. Estas aulas virtuales son de obligada utilización con el alumnado de modalidad distancia.



The screenshot shows the login interface for 'campus fp distancia'. It features a header with the logo and name. Below, there are two input fields: 'Nombre de usuario' and 'Contraseña'. A checkbox labeled 'Recordar nombre de usuario' is present. A blue 'Acceder' button is at the bottom left. On the right side, there are links for '¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?', a note about cookies, and a link for 'Algunos cursos permiten el acceso de invitados'. A grey button labeled 'Iniciar sesión como invitado' is located at the bottom right.

Puede accederse a la plataforma desde.

<https://fpdistancia.educastur.es/login/index.php>

- Licencias educativas para el profesorado para la utilización de la herramienta Genially.
- Servicio de alojamiento web en 1&1, utilizado para desplegar aplicaciones web en el departamento de comercio e informática.

En cualquier caso, respecto al uso de aplicaciones digitales ajenas a las institucionales que almacenan datos en la nube, se atenderá a lo especificado en el documento de la Consejería [“Informe sobre utilización por parte de profesorado y alumnado de aplicaciones que almacenan datos en la nube con sistemas ajenos a la plataforma educativa institucional del Gobierno del Principado de Asturias”](#).

Así mismo, según instrucciones de la circular de inicio de curso en su apartado 4.9 sobre protección de datos:

La Dirección del Centro docente será la responsable de las aplicaciones informáticas, apps de móvil y servicios en línea que utilice el profesorado y alumnado en el entorno escolar y que recaben datos personales.

A tales efectos, en cada centro docente se establecerá un registro de las aplicaciones autorizadas para uso en el centro junto con la fecha de autorización. El registro de aplicaciones autorizadas en el centro docente se publicará en su tablón de anuncios y página web y se dará a conocer al Claustro y al Consejo Escolar con la indicación expresa de que no pueden utilizarse aplicaciones distintas a las institucionales o a las autorizadas por el Centro.

Para que la Dirección del Centro docente autorice el uso de servicios en línea y aplicaciones ajenas a las institucionales, se deberán seguir los criterios contenidos en el informe de uso de aplicaciones ajenas a la plataforma institucional elaborado por el Servicio de Inspección educativa, disponible en <https://www.educastur.es/proteccion-datos>.

A modo de resumen los centros docentes deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Se debe fomentar el uso de las aplicaciones corporativas por encima de aplicaciones externas que tengan la misma funcionalidad.
2. Los centros docentes deben velar por que la incorporación de las tecnologías en las aulas se realice respetando el derecho a la protección de datos de aquellos cuy información personal se trata.
3. Los centros deben utilizar únicamente aquellas aplicaciones que ofrezcan información claramente definida sobre quién trata los datos, para qué y con qué finalidad, así como dónde se almacenan, el tiempo que se guardan y las medidas de seguridad.
4. La política de seguridad de los centros debe incluir las aplicaciones utilizadas y el profesorado debe solicitar autorización para su uso al centro, el cual debe hacer una evaluación de la aplicación en materia de seguridad de la información. Deben establecerse procedimientos que obliguen a solicitar la autorización del Centro para el uso de estas aplicaciones.
5. Los centros deben informar de manera sencilla y transparente a las familias o tutores sobre la utilización de la tecnología en las aulas, así como de las apps que utilicen para tratar datos personales del alumnado.
6. Las aplicaciones utilizadas deben permitir el control por parte de los tutores y las tutoras o profesorado de los contenidos subidos por los y las menores, y en especial de los contenidos multimedia.
7. Debe tenerse especial cuidado con la publicación de fotografías o vídeos de alumnado facilitados por terceros, tales como otro alumnado o profesorado.
8. Deben establecerse programas informativos de concienciación para profesorado y alumnado sobre protección de datos y la importancia del uso correcto de aplicaciones, sobre todo en lo concerniente a la publicación de imágenes y vídeos, configuración de opciones de privacidad o uso de contraseñas robustas, entre otros.
9. Al utilizar sistemas de almacenamiento en nube se debe evitar incluir especialmente datos de salud, contraseñas, datos bancarios o material audiovisual de contenido sensible.
10. Cuando exista en el Centro una plataforma educativa que permita la interacción entre el alumnado, y entre este y el profesorado, se aconseja que se prime su utilización para este fin, sin establecer mecanismos de comunicación adicionales.
11. Para los casos de tratamientos especiales de datos que puedan suponer un mayor riesgo, tal como el reconocimiento facial de menores de edad, el Centro debe obtener el consentimiento expreso del alumnado (si son mayores de 14 años) o de las familias o tutores (si son menores de 14 años) y asegurarse de la finalidad para la que se utilizan.

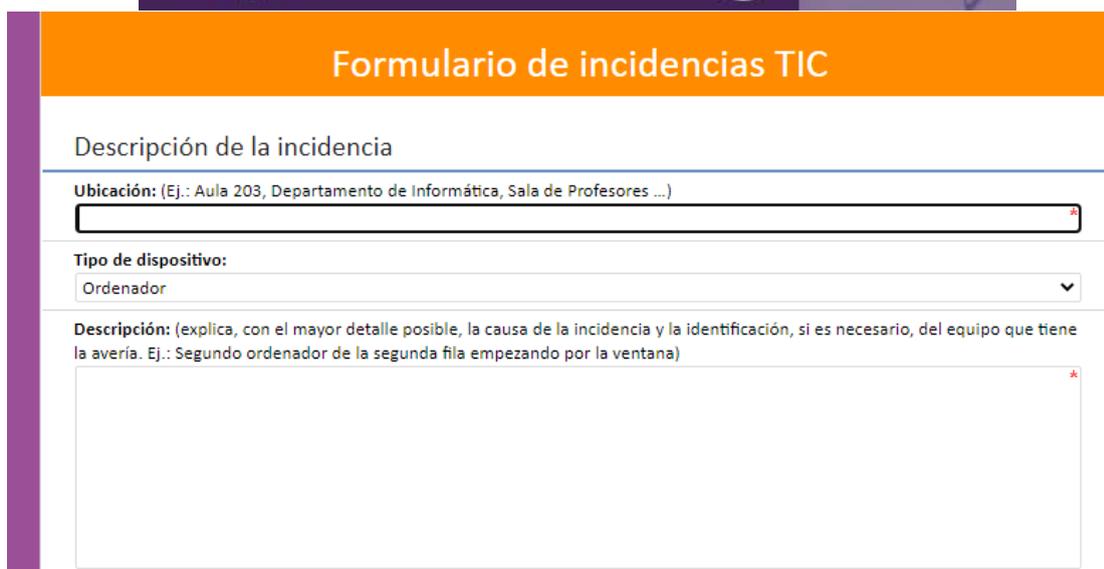
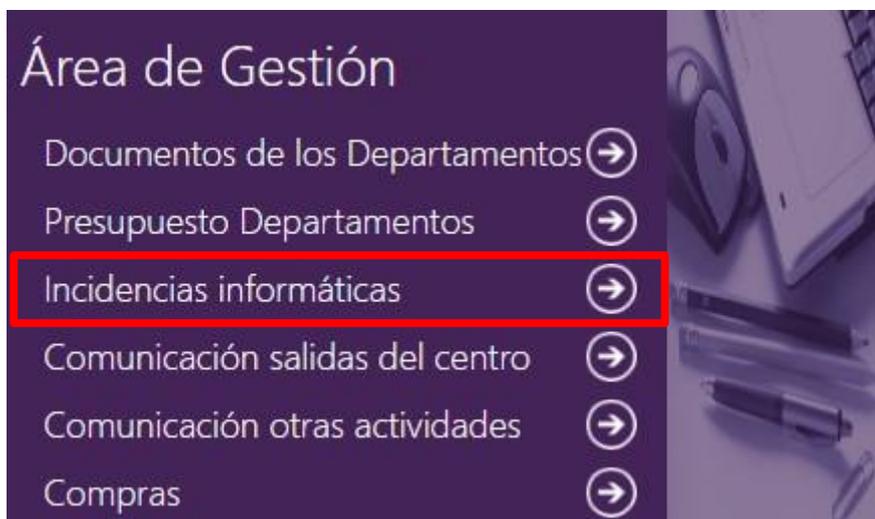
4.3 Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y servicios digitales del centro

El centro utiliza los siguientes medios para realizar el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y servicios digitales del centro:

- Responsable TIC del centro
- Servicio CGSI de la Consejería de Educación
- Apoyo en el mantenimiento y resolución de incidencias realizado por empresa externa

AMR.

Para coordinar las labores de mantenimiento del centro se dispone de un servicio de registro de incidencias. Una vez atendidas una incidencia, se registra respuesta sobre el estado de la misma a través de la misma herramienta:



The image shows a form titled 'Formulario de incidencias TIC'. The form has a white background with a purple border on the left. The title is in an orange bar at the top. The form contains the following fields:

- Descripción de la incidencia**
- Ubicación:** (Ej.: Aula 203, Departamento de Informática, Sala de Profesores ...)
- Tipo de dispositivo:** Ordenador
- Descripción:** (explica, con el mayor detalle posible, la causa de la incidencia y la identificación, si es necesario, del equipo que tiene la avería. Ej.: Segundo ordenador de la segunda fila empezando por la ventana)

Es importante hacer el seguimiento de la incidencia desde el mismo sistema donde se irán colocando comentarios sobre la misma.

5 Análisis dafo

A partir del informe generado por la herramienta SELFIE y teniendo en cuenta las aportaciones de los departamentos a la memoria final del curso 2022-2023, se genera el siguiente cuadro DAFO:

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitaciones en el presupuesto de gasto para acometer inversiones en equipamiento informático, infraestructura de red o licencias de software. 2. En algunos casos, equipamiento informático obsoleto. 3. Infraestructura de red no adecuada para soportar múltiples conexiones es streaming, en parte debido a su organización. 4. Insuficientes puntos de conexión de red inalámbrica. 5. Acumulación de funciones y trabajo a realizar por parte del profesorado. 6. Resistencia y/o dificultad a la adaptación a nuevas metodologías de trabajo en el aula. 7. Existencia de cierto sector del profesorado con necesidad de formación en competencias digitales. 8. Existencia de cierto sector del alumnado con necesidad de formación en competencias digitales. 9. Falta de tiempo del profesorado para la elaboración de materiales para las plataformas virtuales. 10. Falta de tiempo del profesorado para atender la actividad del alumnado en las plataformas virtuales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo directivo y claustro de profesorado comprometido con espíritu de mejora continua. 2. Instalaciones de nuestro centro con una suficiente dotación tecnológica. 3. Cultura de la innovación arraigada en el centro con habitual participación en convocatorias de proyectos de innovación y grupos de trabajo. 4. Participación de Agentes Sociales a través del Consejo Social. 5. Fuerte tradición de relaciones CIFP y empresa. 6. El centro forma parte de la Ciudad de la Cultura, lo que permite el acceso a las instalaciones del complejo. 7. Procesos técnicos y administrativos de buena calidad 8. Experiencia como Centro que aplica las TIC en un amplio porcentaje de usuarios 9. Amplitud de espacios para poder hacer frente a la enseñanza presencial en una pandemia.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de recursos de las familias para poder asumir inversión en equipamiento informático y de conectividad. 2. Uso compartido de recursos informáticos y de conectividad en las familias lo que puede mermar la calidad de la conexión. 3. Posibilidad de que el alumnado enferme en el contexto de la pandemia y no pueda hacer seguimiento de las clases incluso desde sus domicilios. 6. La situación cambiante puede provocar que la información no llegue adecuadamente o a tiempo en algunas ocasiones. 7. El especial escenario de trabajo provocado por la situación sanitaria puede provocar sensaciones de inseguridad o miedo en la Comunidad Educativa. 8. Debido a la estructura de red de que se dispone en el centro, la aparición de un problema en un punto puede provocar la caída del sistema al completo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esfuerzo de la administración educativa para dotar al centro de equipamiento tecnológico. 2. La situación sociosanitaria favorece que el alumnado disponga de tiempo para dedicar a los estudios. 3. La web, las plataformas virtuales y las redes sociales facilitan la información de todos los usuarios. 4. Las plataformas virtuales facilitan el trabajo en equipo. 5. Todo el colectivo del profesorado utiliza una plataforma virtual. 6. Facilidades para la formación en el CPR y en el Centro 7. Posibilidad de participar en Proyectos de innovación junto a otros Centros de distintas CCAA 8. Posibilidad de participar en la red nacional de centros de excelencia.

6 Objetivos

A partir del análisis DAFO se plantean los siguientes objetivos:

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
OB1	Fomentar la creación de lazos de colaboración en el centro e intercentros.
OB2	Promover la realización de actividades que refuercen el uso de herramientas TIC entre el profesorado.
OB3	Seguir potenciando el uso de espacios virtuales para la formación del alumnado.
OB4	Seguir potenciando el uso de espacios virtuales para la comunicación con el alumnado.
OB5	Promover la realización de actividades que refuercen las destrezas digitales entre el alumnado.
OB6	Promover un uso seguro de las tecnologías, de las redes y de los datos entre toda la comunidad educativa, dando a conocer la normativa relativa a protección de datos y derechos de autor.
OB7	Mejorar la infraestructura de red del centro y la conectividad inalámbrica.

7 Actuaciones

Para cada objetivo las actuaciones a desarrollar serán:

OBJETIVO	ACTUACIONES PROPUESTAS
OB1	A1.1 Establecer proyecto de digitalización educativa en el marco de la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2021-2022.
OB2	A2.1 Realizar sesiones de demostración de uso de herramientas TIC A2.2 Realizar sesiones de demostración de cómo integrar diferentes materiales y herramientas en espacios virtuales educativos.
OB3	A3.1 Utilizar grupo TEAMS para dar apoyo al profesorado que utiliza espacios virtuales para la enseñanza y para la comunicación con el alumnado.

	A3.2 Establecer hora de atención a profesorado que utiliza plataforma Moodle de distancia y que tiene dificultades para su utilización.
OB4 y OB5	A4.1 Proponer actividades de centro que refuercen la destreza digital del alumnado. A4.2 Elaborar guía de utilización de espacios con equipamiento informático. A4.3 Proporcionar bibliografía de recursos para el autoaprendizaje de herramientas digitales.
OB6	A6.1 Elaborar guía básica de utilización segura de la red. A6.2 Elaborar guía básica de derechos de autor y protección de datos.
OB7	A7.1 Organizar armarios de comunicaciones del centro A7.2 Diseñar esquema de red para segmentar y optimizar el funcionamiento de la misma.

8 Planificación temporal

Todas las acciones propuestas se vertebrarán a través del proyecto de digitalización educativa del centro. Este proyecto está abierto a todo el Claustro de profesorado y tiene como objetivo principal poner en marcha las acciones definidas en el apartado anterior.

Las acciones se llevarán a cabo según la siguiente planificación:

- Primer trimestre: A1.1, A2.1, A2.2, A3.2, A7.1
- Segundo Trimestre: A3.1, A4.1, A4.2, A7.2
- Tercer Trimestre: A4.3, A6.1, A6.2, A7.2

9 Seguimiento del plan de digitalización

Trimestralmente se elaborará un informe de seguimiento del grado de consecución de los objetivos planteados. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de realización de cada acción propuesta:

ACCIÓN PROPUESTA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
A1.1	Grupo de trabajo puesto en marcha.
A2.1	Al menos cinco sesiones de demostración programadas.
A2.2	Al menos cinco sesiones de demostración.
A3.1	El grupo de Teams creado.
A3.2	Hora fijada en el horario de profesorado.
A4.1	Proponer, al menos, dos actividades de centro.
A4.2	La guía elaborada y puesta a disposición de la Comunidad Educativa.
A4.3	Documento con recopilación de referencias.
A6.1	La guía elaborada y puesta a disposición de la Comunidad Educativa.
A6.2	La guía elaborada y puesta a disposición de la Comunidad Educativa.
A7.1	Finalizada la actuación en los armarios de comunicaciones
A7.2	Diseñado e implantado el nuevo esquema de red